

## CONTRATO DE ALQUILER DE MOTOCICLETA

De una parte **Stefano La Rosa** y denominación comercial **Moto Rent Santa Marta**, con domicilio en Santa Marta Teléfono 3203753516. En adelante denominado el arrendador. De otra parte \_\_\_\_\_, nacionalidad \_\_\_\_\_, Dirección \_\_\_\_\_, ciudad \_\_\_\_\_, país \_\_\_\_\_, Identificado con Cedula de Ciudadanía y / o PASAPORTE # \_\_\_\_\_, permiso de conducir # \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_, Hospedado en \_\_\_\_\_, dirección \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_ En adelante denominado el arrendatario. Ambas partes acuerdan el alquiler de la motocicleta marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con matrícula \_\_\_\_\_, placas \_\_\_\_\_ Color \_\_\_\_\_ kilometraje actual \_\_\_\_\_ Valor estipulado de la motocicleta \$ \_\_\_\_\_ **Uso de la motocicleta solo para Turismo**

Las partes acuerdan por unanimidad y estipulan que la contratación se regirá por el siguiente ACUERDO Y CONDICIONES:

**DOCUMENTOS LEGALES: El arrendatario debe presentar Cedula y / o pasaporte original, pase de conducir original el cual debera ser revisado por el arrendador verificando su legalidad, el arrendatario se obliga a entregar fotocopia de la cedula y / o pasaporte y fotocopia del pase de conducir certificando ser Mayor de 18 años.**

- 1. Custodia de la motocicleta** – El arrendatario se compromete a portar los documentos e instrumentaria necesarios y obligatorios de la motocicleta durante el tiempo estipulado de duración del contrato presente, el arrendatario se convierte en el tutor para todos los efectos legales de la motocicleta. Sólo se permite la conducción de la motocicleta objeto presente de este contrato a el arrendatario, firmante del contrato. El arrendatario se compromete a manejar personalmente la motocicleta. El arrendatario asume todo riesgo y responsabilidad en el caso de permitir conducir la motocicleta a otras personas, En el acto de la entrega el arrendador **Moto Rent Santa Marta** explicara el funcionamiento de la motocicleta, y respondera a todas las dudas y preguntas realizadas por el arrendatario sobre su manejo, El arrendatario al firmar este contrato certifica entender perfectamente el funcionamiento de la motocicleta alquilada en este contrato ,.
- 2. Circulación de motocicleta** - El arrendatario está autorizado exclusivamente a circular y / o Conducir la motocicleta dentro de la ciudad de Santa Marta Colombia. El arrendatario es el unico responsable de la circulación y / o conducción de la motocicleta, así como su uso correcto y el mantenimiento de rutina.
- 3. OBLIGACIONES DEL CONDUCTOR.** El arrendatario comprende que existen riesgos relacionados con el hecho de conducir una motocicleta, se requieren buenas condiciones de medicas de salud y físicas para ello, por tal motivo el arrendatario afirma no padecer ninguna enfermedad ni consumir regular o puntualmente ningún medicamento que pueda afectar a su capacidad de conducción la motocicleta, así mismo el arrendatario se compromete a no conducir la motocicleta bajo efectos de alcohol, estupefacientes, o cualquier otra sustancia que pueda afectar a su habilidad de conducir la motocicleta. El arrendatario, como único conductor de la motocicleta, se compromete a cumplir con todas las leyes, reglamentos, ordenanzas o reglas de la dirección de tránsito de Colombia, y especialmente las regulaciones específicas relativas al uso y la conducción de la motocicleta. Así mismo el arrendatario se compromete a vigilar los niveles de aceite, líquidos hidráulico, refrigerante y presión de los neumáticos tal y como le haya indicado el arrendador. Durante la conducción de la motocicleta el arrendatario debe portar casco y chaleco marcado con el número de placa de la motocicleta, si lleva un pasajero este a su vez debe portar casco y chaleco marcado de igual forma. No se puede llevar un pasajero **HOMBRE**, no es permitido ir tres personas en la motocicleta, No se puede ir como pasajero un menor de 12 años. No se puede manejar con pasajero en la zona centro de la ciudad de Santa Marta, debe manejar las 24 horas del día con las luces prendidas, no puede utilizar la motocicleta para realizar funciones como Moto Taxi, Mensajería, transporte de sustancias alucinógenas, armas ni se puede utilizar para actos delictivos, si la motocicleta representada en este contrato es utilizada para actos delictivos se certifica que es bajo la custodia, posesión y manejo del arrendatario suscrito es este contrato haciéndose el arrendatario único responsable. En caso de necesidad de asistencia en carretera, el arrendatario debe informar de inmediato al arrendador **Moto Rent Santa Marta**. El arrendatario reembolsará al arrendador **Moto Rent Santa Marta** el pago de las sanciones y / o multas, comparendos resultantes de infracciones de tránsito impuestas durante el período del contrato, El arrendatario debe pagar los costos en caso de detención de la motocicleta por accidente y/ o infracción de tránsito el costo de grúa, patios, comparendo y demás que esto genere, debe pagar la indemnización correspondiente al arrendador por perdidas de alquileres durante los días en que la motocicleta este detenida y / o inhabilitada por reparación y demás, El arrendatario está obligado a informar en un plazo de 24 horas a el arrendador **Moto Rent Santa Marta**, cualquier novedad que le sea notificada por las autoridades competentes de Colombia. En caso de incumplimiento en la presentación oportuna de esta información, Él arrendatario será responsable de cualquier gasto y / o daño sufrido por el arrendador **Moto Rent Santa Marta** directa o indirectamente causada por la falta de información oportuna. En el caso de las sanciones y / o multas se debe notificar por parte del arrendatario al arrendador **Moto Rent Santa Marta** de inmediato, El arrendador **Moto Rent Santa Marta** está autorizado a partir de ahora a tomar sin previo aviso la cifra correspondiente del daño total y / o parcial, sanción o comparendo de tránsito con todo los gastos que este genere, robo total y/ o parcial de la motocicleta, daños a terceros y demás que genere, de la tarjeta de crédito del arrendatario. El arrendatario se compromete a mantener la motocicleta con el bloqueo de seguridad correspondiente.
- 4. CONDICIONES DE USO** - El arrendatario reconoce que no tiene ningún derecho legal sobre la motocicleta alquilada y accesorios proporcionados y por tanto, no tiene autoridad alguna quedando estrictamente prohibido el sub-alquiler de la motocicleta a un tercero

bajo cualquier forma. Además, el arrendatario no puede en ningún caso utilizar o permitir que la motocicleta sea utilizada: (a) para el transporte de personas y / o mercancías con fines comerciales; (B) para empujar vehículos de remolque, remolques u otras cosas; (C) prácticas de carreras, concursos, competiciones profesionales, carreras en circuitos, instalaciones equipadas o caminos abiertos al público; (D) bajo la influencia del alcohol, drogas, o cualquier otra sustancia estupefacientes capaz de poner en peligro el estado de conciencia y vigilancia arriesgando así su propia vida y la de terceros, o la capacidad de reaccionar; (e) en violación de las normas aduaneras, y referidas a la circulación y otras leyes, para entrar en áreas restringidas o áreas de acceso o de servicio a las áreas de puertos y aeropuertos con tráfico limitado, de persona. Se ha proporcionado los datos al arrendador **Moto Rent Santa Marta** y / o información falsa sobre su edad, nombre, fecha y lugar de nacimiento, dirección de residencia o número de su documento; (F) para fines contrarios a la ley. Además, el arrendatario asume la obligación de: (A) la conducta, la motocicleta y guardar personalmente, en conjunto con los accesorios suministrados, con el máximo cuidado y en cumplimiento de todas las normas de derecho; (B) garantizar el funcionamiento y la seguridad de la motocicleta durante el período de alquiler, se exonera de cualquier responsabilidad al arrendador **Moto Rent Santa Marta** mantener indemne de cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios por las mercancías transportadas en la motocicleta alquilada o debido a un fallo o molestias para la motocicleta; (D) reembolsar al arrendador **Moto Rent Santa Marta**, detrás de presentación de la factura, para todos los gastos, incluyendo los legales, que sería incurrir para obtener el cumplimiento de las obligaciones multas por cualquier motivo y / o la razón, para tal fin en él incluidos los de peajes no pagados, En garantía mecánica si por causas mecánicas la motocicleta no pudiese finalizar el plazo de arrendamiento, el arrendatario entiende que el motivo de la avería ha sido por causas ajenas a la voluntad del arrendador **Moto Rent Santa Marta** sin que obrase de mala fe, por lo que el arrendador solo será responsable de reembolsar el valor del alquiler no disfrutado. En cualquier caso el arrendador podrá sustituir la motocicleta averiada por otra, abonando o cargando al arrendatario el valor de la diferencia del alquiler según el modelo, aceptando el arrendatario su renuncia a cualquier otro tipo de reclamación o demanda. Si la motocicleta queda inmovilizada por avería mecánica el arrendatario debe informar de inmediato al arrendador **Moto Rent Santa Marta**.

5. **5. NORMAS DE LA LEY DE CARRETERA DE COLOMBIA** - El arrendatario declara tener conocimiento del Código de Normas existentes de la carretera. En cualquier caso, el arrendador **Moto Rent Santa Marta** debe informar al arrendatario acerca de las reglas principales, con particular referencia a las normas cascos legislativos, límites de velocidad y las consecuencias derivadas del incumplimiento.
6. **6. COBERTURA DE LA MOTOCICLETA** - El arrendador **Moto Rent Santa Marta** Da la opción al arrendatario de obtener un seguro contra robo total, el cual tiene un valor por día del 30% del valor del alquiler de la motocicleta rentada, este seguro cubre en caso de robo y / o hurto total el 70% del valor asignado de la motocicleta en el contrato, cubre la indemnización correspondiente, el arrendatario al tomar este seguro solo pagara por el hurto y / o robo total de la motocicleta el 30% del valor asignado en el contrato de la motocicleta. Pero si el arrendatario no decide tomar este seguro y la motocicleta alquilada es robada en su totalidad y / o parcial el arrendatario deberá pagar al arrendador el 100% del valor asignado en el contrato de la motocicleta, deberá pagar los gastos de denuncia y demás que esto genere, La motocicleta alquilada está amparada por un seguro de responsabilidad SOAT, pero no cubre los daños causados a terceros, En caso de accidente el arrendatario deberá informar de inmediato al arrendador, los gastos médicos que se presenten para el arrendatario y / o terceros serán cubiertos por el seguro que tiene la motocicleta SOAT conforme a sus políticas, los daños físicos causados a la motocicletas serán asumidos por el arrendatario en su totalidad, tales como reparaciones, grúa, patios, detención y una indemnización que deberá cancelar al arrendador **Moto Rent Santa Marta** por un valor del 100% cada día de alquiler perdido y / o inactividad de la motocicleta. Por cada día en que la motocicleta se encuentre fuera de servicio. En caso de robo o incendio, el arrendatario deberá informar a las autoridades competentes y para entregar al Arrendador **Moto Rent Santa Marta** en no más de 24 horas la información correspondiente. Se debe entregar la denuncia original. En caso de que el arrendatario pierda las llaves, esta obligado a pagar el valor del cambio completo del suiche de las llaves, la mano de obra más un valor del 50% de alquileres perdidos durante los días que la motocicleta quede fuera de servicio.
7. **7. RETORNO DE LA MOTOCICLETA** - se han acordado entre las partes, antes del inicio del alquiler, la fecha lugar y hora de entrega de la motocicleta, y el arrendatario se compromete a respetar lo que se ha acordado. Cualquier variación debe ser acordada por escrito con el arrendador **Moto Rent Santa Marta**. El día de alquiler se considera 24 horas con una tolerancia de 59 minutos (sujeto a las horas de cierre del establecimiento, el arrendatario declara tener conocimiento). Después de este período de tolerancia, se le cobrará un día adicional de alquiler, ya que las fracciones y los términos intermedios se consideran como un día completo. La devolución de la motocicleta debe tener lugar durante el horario comercial apertura del arrendador **Moto Rent Santa Marta** y en las manos de una persona a cargo autorizada por el arrendador. El Arrendatario se servirá a dejar un valor de \_\$\_\_\_\_\_en modalidad de canon, este valor será devuelto en el momento de la devolución de la motocicleta al arrendatario si la motocicleta está en las mismas condiciones que le fue entregada de lo contrario se descontará de este canon cualquier daño causado a la motocicleta y / o infracción de Tránsito. La falta de devolver la moto a la fecha y hora acordada en este contrato dará lugar a la posesión ilegal del arrendatario declarando la motocicleta robada, y también se obliga al arrendatario a pagar una penalidad por cada día o parte de un día, igual a la cantidad de alquiler, que aumenta cada día de un 15%. El arrendador **Moto Rent Santa Marta** se reserva el derecho de terminar el contrato y recuperar la motocicleta en cualquier momento en caso de violación de las condiciones acordadas de uso, sin permitir ninguna demanda del arrendatario por de daños y perjuicios, o cualesquiera otros valores y / o la razón. En cualquier caso, el arrendatario está obligado a devolver la motocicleta en cuanto el arrendador **Moto Rent Santa Marta**, lo exija verbal o por escrito. Cualquier propiedad que queda en la moto en la entrega al arrendador **Moto Rent Santa Marta** se considera abandonada, y el arrendador **Moto Rent Santa Marta** no tiene la obligación de guardarlos y devolverlos.
8. **8. RESPONSABILIDAD POR ARRENDATARIO** - El arrendatario se compromete a devolver la motocicleta, documentos y

equipamiento en las mismas condiciones de entrega, y por lo tanto se compromete a restaurar y pagar todo los daños causados, excepto la normalidad desgaste. En particular, el arrendatario asume la obligación de reparar los daños causados por repostar con un combustible diferente al que le proporcionan para la motocicleta alquilada y daños resultantes de reparaciones hechas directamente por el arrendatario sin la consentimiento por escrito del arrendador **Moto Rent Santa Marta**, o como resultado del movimiento de la motocicleta pesar de la presencia de fallas reportadas sin la devolución oportuna de la misma. En el caso de los neumáticos perfora el arrendatario debe reemplazar, a su cargo, los neumáticos dañados. No se permite la devolución de la motocicleta con los neumáticos reparados. En el caso en el que se detectan en los daños en la motocicleta de cualquier especie, el arrendador **Moto Rent Santa Marta** es a partir de ahora autorizado a retirar sin previo aviso el dígito correspondiente de la cantidad debida en la tarjeta de crédito del arrendatario. En el caso de post-alquiler llegará sanciones por parte de la policía municipal y / o aplicación de la ley, el arrendador **Moto Rent Santa Marta** es a partir de ahora autorizado para tomar sin previo aviso la cantidad correspondiente a la cantidad adeudada en su tarjeta de crédito.

9. **9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ARRENDADOR ALQUILER DE MOTOS MOTO LOCA** Qué límites prescritos por ley, el Arrendador **Moto Rent Santa Marta** no se hace responsable, y de hecho el arrendatario renuncia por sí mismo y sus herederos para avanzar cualquier demanda en su contra por cualquier daño sufrido por el arrendatario o por terceros, como resultado de la utilización de la motocicleta alquilada, o por pérdidas o daños a los bienes propiedad del arrendatario o de terceros dejados en la motocicleta, o daños e inconvenientes como resultado del retraso en la entrega, la rotura, o cualquier otra causa fuera del control directo y exclusivo del arrendador **Moto Rent Santa Marta**.
10. **10 SANCIONES** – Si el arrendatario no devuelve las llaves, tarjeta de propiedad, técnico mecánico, soat de la motocicleta, igualmente si se pierden o son robados, darán lugar a una multa de 250 mil pesos cada uno.
11. **11 COMBUSTIBLE** El combustible no está incluido en el precio del alquiler. El arrendador **Moto Rent Santa Marta** entregará la motocicleta con el depósito de combustible del 50%. Así mismo el arrendatario devolverá la motocicleta de igual manera. Si por parte de arrendatario se entregase la motocicleta con menos gasolina, el arrendador cargará un costo fijo de \$30.000. Si la motocicleta en su uso necesitara aceite será asumido de inmediato por el arrendatario. Este valor será revisado por arrendador y será verificado su reembolso.
12. **12 MODIFICACIONES CONTRACTUALES** - Toda modificación de dicho acuerdo no puede tener lugar, ni puede ser probado, excepto por acción escrita referida por ambas partes
13. **13 ELECCIÓN DE LA CASA PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO** - El arrendatario declara y certifica bajo su propia responsabilidad el domicilio indicado en la documentación entregada está correcta, y que el propósito de este contrato cualquier comunicación y / o se notificará en esa dirección, salvo que se modifique la misma según lo notificado por escrito por el arrendatario directamente al arrendador **Moto Rent Santa Marta**.
14. **14 ALQUILER Y JURISDISCIÓN APLICABLE** - El arrendatario acepta alquilar la motocicleta seleccionada y declara sea cual sea su nacionalidad e idioma haber leído y entendido el presente contrato, acordando que para resolver cualquier duda o disconformidad que pudiera surgir por la interpretación y cumplimiento del mismo, ambas partes renuncian expresamente a sus propios argumentos y aceptan asumir a responsabilidad en cada punto expuesto en este contrato como mayores de 18 años y en sus cinco sentidos.
15. **15 OBLIGACIÓN** Cualquier persona que firma este contrato en nombre y en nombre de otra persona y / o empresa, responde personalmente e integralmente con su propio representante de las obligaciones asumidas hacia el arrendador **Moto Rent Santa Marta**.

**Siendo así las dos partes acuerdan comprender y aceptar todos los terminos de este contrato registrados, tambien el arrendatario afirma tener claridad y comprender todos los terminos estipulados en este contrato y cada uno uno de los terminos de este contrato estipulados el cual se firma a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2.017**

FECHA Y HORA DE RECOGIDA: \_\_\_\_\_

FECHA Y HORA DE DEVOLUCION: \_\_\_\_\_

DIAS DE ALQUILER: \_\_\_\_\_

DIRECCION DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

CONDUCTOR AUTORIZADO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE CASCOS Y CHALECOS ENTREGADOS \_\_\_\_\_

CONDUCTORES ADICIONALES: \_\_\_\_\_

VALOR ALQUILER: \$ \_\_\_\_\_ VALOR CANON: \$ \_\_\_\_\_

TARJETA DE CREDITO \_\_\_\_\_ FECHA LIMITE - \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

ASEGURADOS CONTRO ROBO \_\_\_\_\_

Este contrato se firma a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

X \_\_\_\_\_

X \_\_\_\_\_

Firma Arrendador

Firma Arrendatario

Teléfono: \_\_\_\_\_

Cedula/ Pasaporte: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_